



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICOM/DAF/XLE/pam

PUENTE ALTO,

08 JUN 2015

965

Ex. N° /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: - Ticket N°1520210, presentada por Geraldine Ramírez Fuentes, de fecha 14 de Mayo de 2015, en el que solicita reactivación de patente comercial, rol N°2001124.

- Resolución N°206, del 27 de Octubre de 2014, que elimina el rol comercial antes mencionado.

- Que se encuentra pagada hasta el Segundo Semestre 2014, el que se acredita en Certificado de pagos de Patentes Comerciales.

D E C R E T O:

DEJESE SIN EFECTO la eliminación de la patente rol N°2001124, a contar de la 2da. Cuota del periodo Julio 2014 – junio 2015, y que se encuentra a nombre de Geraldina Ramírez Fuentes, Rut N°5.854.763-8, ubicado en Los Magnolios N°659, Comuna Puente Alto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL